

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21124** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 637/2012-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SPINSIS, S.L., con domicilio en Cornellà de Llobregat calle Marià Benlliure, número 60, local, con CIF B 60776598 inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 41167, folio 221, hoja B-145468.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200027838-1